



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1081 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 22 de septiembre de 1988

Número 57

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

México, D. F., a 17 de junio de 1988.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
CALZADA DE LA VIGA No. 1174
TORRE "B"
COL. APATLACO.

En el poblado "San Francisco Chilpa", municipio de Tultitlán, Estado de México, existe un asentamiento irregular de personas no ejidatarias en lo general, en una superficie aproximada de 145-85-16 hectáreas que fueron donadas originalmente como tierras de labor.

Considerando que es de interés público el mejoramiento de los centros de población y sus fuentes propias de vida, en los términos del artículo 1o de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con lo establecido por el artículo 117 de ese mismo cuerpo de leyes, solicito de la dependencia a su digno cargo, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 2o., fracciones I y II; y 9o., fracciones I y VII, del Decreto que creó la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, así como lo señalado por el Decreto de 26 de marzo de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril del mismo año, se tramite la expropiación de la superficie a que se refiere el párrafo anterior, perteneciente al poblado "San Francisco Chilpa", municipio de Tultitlán, Estado de México, en favor de la comisión que presento.

A fin de cumplimentar lo dispuesto por el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, manifiesto a usted lo siguiente:

I. BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION:

Una superficie de 145-85-16 hectáreas aproximadamente del poblado "San Francisco Chilpa", municipio de Tultitlán, Estado de México, donde se encuentra el asentamiento humano irregular.

II. DESTINO QUE PRETENDE DARSELES:

Su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes, mediante su venta.

III. CAUSA DE LA UTILIDAD PUBLICA:

La prevista en el artículo 112, fracción VI, de la Ley Federal de Reforma Agraria, en efecto la expedición de títulos de propiedad a favor de sus ocupantes, determina el mejoramiento del fraccionamiento existente en los terrenos cuya expropiación se solicita en razón de que les otorga seguridad jurídica en el disfrute de sus solares y les facilita la construcción, mejoramiento o remodelación de sus viviendas.

IV. INDEMNIZACION QUE SE PROPONE:

La que determine la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, agrupada dentro del sector que coordina la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, de conformidad con lo establecido por el artículo 122, fracción II,

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Mex., jueves 22 de sept. de 1988 | No. 57

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

SOLICITUD de expropiación de terrenos ejidales del poblado San Francisco Chilpa, del municipio de Tultitlán, Méx., sobre una superficie de 145-85-16 Has.

AVISOS JUDICIALES: 3612, 3613, 3614, 3655, 3656, 3652, 3600, 3001, 3602, 3604, 3605, 3606, 3607, 3608, y 3611.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3602, 3616, 3617, 3618, 3603, 3609, 3610, y 3615.

FE DE ERRATA

Del Reglamento de Vialidad y Estacionamiento del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Méx., publicado el 7 de septiembre, en su segunda sección, página dos, segunda columna en el artículo 17o. tercer renglón.

FE DE ERRATA

Del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Mex., publicado en la primera sección del 7 de septiembre del año actual. En la página dos en la primera columna, en el Sumario en su primer renglón.

(Viene de la primera página)

párrafo segundo, de la Ley Federal de Reforma Agraria y que se cubrirá en la medida y plazo en que se capten los recursos provenientes de la regularización.

V. PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS:

Se acompaña a la presente, plano de la poligonal que comprende la superficie del poblado donde se localiza el área solicitada.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ruego a usted ordenar se notifique la presente solicitud, por oficio y mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de que se trate, al comisariado del núcleo agrario afectado, solicitar las opiniones que señala dicho precepto, así como el avalúo de indemnización correspondiente, practicar los trabajos técnicos informativos y verificar los datos consignados en la presente, con objeto de que oportunamente en los términos del artículo 345 de la citada ley, se someta el asunto a la consideración del C. Presidente de la República.

ATENTAMENTE.

Ing. Federico Amaya Rodríguez.

DIRECTOR GENERAL

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

URBANO JIMENEZ HERNANDEZ promueve diligencias de inmatriculación Exp. No. 1046/988, una casa y terreno, marcada con el número 8 de la calle Tabasco, ubicada en el pueblo de San Gaspar Tlahuilipan, municipio de Metepec, distrito de Toluca y mide y linda; norte: 71.25 m con Luis Nápoles y Antonia Nápoles, hoy Antonia Nápoles y Luis Angeles; sur: 71.25 m con Arturo Arenas; oriente: 18.00 m con José Linares; poniente: 18.90 m con calle Tabasco. Superficie de 1,314.56 m².

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y en el de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de diez en diez días haciéndoles saber que quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Toluca, Méx., a 8 de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. I. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3612.—22 Sept. 6 y 21 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

INFORMACION AD PERPETUAM.

EXPEDIENTE NUMERO 228/88.

ROBERTO REYES MONTAÑO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano, ubicado en Presa del Rey, municipio de Temascalapa, Estado de México, de este distrito judicial y cuyas medidas y colindancias son; al norte: 29 m y linda con el señor Melitón Flores; al sur: 30 m y linda con el señor Prudencio Barbosa; al oriente: 43.60 m y linda con los señores Raymundo León y Manuel Cerón; al sureste: 10 m y linda con el señor Martín Hernández y al poniente: 52 m y linda con camino real. Con una superficie aproximada de 1752 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México. Otumba, México, a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia—Rúbrica.

3613.—22, 27 y 30 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY

CONSTANTINO Y MIGUEL TOQUERO BAEZ en el expediente marcado con el número 653/88, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 20; manzana 22; de la colonia Metropolitana tercera sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 21; al sur: 16.82 m con lote 19; al oriente: 8.00 m con lote 37; al poniente: 8.00 m con calle Churubusco; con una superficie total de 134.56 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de tratado; con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3614.—22 Sept. 4 y 17 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1134/88, ELIAS MORENO GARCIA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno denominado "Santo Tomás", ubicado en la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Edo. de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.60 m con calle privada del Calvario; al oriente: 17.50 m con Benjamin Ramírez Hernández; al sur: 12.00 m Fernando Melchor Cabral; al poniente: 22.50 m Francisco Rosas García y una superficie de 240.00 m², y una construcción de 69.50 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3555.—19, 22 y 27 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1137/88, PONCIANO CASTILLO BECERRA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Chichimic", ubicado en la población de Santiago Cuauh-tenco, municipio de Amecameca, México, mide y linda; norte: 291.00 m con camino vecinal; sur: 249.00 m con cerro; Juan Oswualdo C. y barranca; oriente: sin medida por terminar en vértice; poniente: 225.00 m con Serafin Castillo, el cual tiene una superficie de 26,663.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3556.—19, 22 y 27 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O S

EXPEDIENTE NUMERO 1923/88.

INMOBILIARIA HUEHUETOCA, S. DE R. L., representada por JAIME MARIA VALEZ BAUTSCH, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado "Puente Grande", ubicado en el municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 41.00 m con Nicolás López V., al sur: 22.00 m con Lucio Cano; al oriente: 73.50 m con Catarino López y Rosa García; al poniente: 72.50 m con Nicolás López, de superficie dos mil doscientos treinta y seis punto setenta y seis metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el nueve de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3552.—19, 22 y 27 Sept.

EXPEDIENTE NUMERO 1924/88.

INMOBILIARIA HUEHUETOCA, S.R.L., representada por JAIME MARIA VELEZ BAUTSCH, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Puente Grande", ubicado en el municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 155.40 m con M. Refugio Velázquez viuda de López, ahora con Nicolás López; al sur: 95.76 m con Aurelio Alonso; al oriente: 186.00 m con Rafael Islas, Cirila Pérez y Rafael Islas; al poniente: 174.50 m con Hilario Reyna y Macedonio Cano, ahora con Jesús Pérez Cano, de superficie veintidós mil trescientos trece punto noventa y ocho metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los nueve días de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3552.—19, 22 y 27 Sept.

Expediente Núm. 25/88

INMOBILIARIA HUEHUETOCA, S. DE R. L., representada por JAIME MARIA VELEZ BAUTSCH, respecto del predio denominado "Puente Grande", ubicado en el municipio de Huehuetoca, distrito judicial de Cuautitlán, México, que mide y linda; al norte: 230.15 m con Manuel Burgos; al sur: 98.40 m con Guadalupe Rodríguez y 32.10 m con Guadalupe Rodríguez y 109.50 m con Rafael Islas; oriente: 44.45 m con vía de ferrocarril y 105.09 m con ejido Huehuetoca; al poniente: 107.00 m con José García, de superficie veintiocho mil quinientos ochenta y uno punto noventa y nueve metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en Toluca, México y se da el doce de septiembre de 1988. Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

3552.—19, 22 y 27 Sept.

EXPEDIENTE NUMERO 1921/88.

INMOBILIARIA HUEHUETOCA, S. DE R. L., representada por JAIME MARIA VELEZ BAUTSCH, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado "Puente Grande", ubicado en el municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 3 fracciones de 87.40 m con M. Guadalupe Rodríguez de 10.63 m con M. Guadalupe Rodríguez y 109.50 m con Pedro Velázquez; al sur: 139.30 m con María López; al oriente: 145.00 m con ejido de Huehuetoca; al poniente: 3 fracciones de 17.10 m 109.70 m y 4.70 m con Catarino López y Rafael Islas, de superficie de veinte mil metros cuadrados aproximadamente.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el nueve de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3552.—19, 22 y 27 Sept.

INMOBILIARIA HUEHUETOCA, S. DE R. L., representada por JAIME MARIA VELEZ BAUTSCH, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Puente Grande", ubicado en el municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, Estado de México; al norte: 76.80 m con Manuel Burgos; al sur: 115.70 m con Catarino López; al oriente: 107.00 m con Pedro Velázquez; al poniente: 110.50 m con Nicolás López V. y Pomposa Godínez, teniendo una superficie de diez mil doscientos uno punto treinta y seis metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el nueve de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3552.—19, 22 y 27 Sept.

EXPEDIENTE NUMERO 1922/88.

INMOBILIARIA HUEHUETOCA, S. DE R. L., representada por el Ingeniero JAIME MARIA VELEZ BAUTSCH, respecto de un predio denominado "Puente Grande", ubicado en el municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 216.7 m con Adrián Uribe; al sur: 2 fracciones de 34.20 m con Lucio Cano y 22.00 m con Pomposa Godínez; al oriente: 73.10 m y 72.40 m con Rosa García V. y Manuel Burgos y 41.00 m con Pomposa Godínez; 72.50 m con Pomposa Godínez; al poniente: 213.80 m con Carlos Mendoza y Catarino López, de superficie treinta y un mil ochocientos cincuenta y dos punto cuarenta metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el doce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

3552.—19, 22 y 27 Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 193/88.

PRIMERA SECRETARIA.

AURELIANO RAMIREZ COLIN

PABLO LEDO PONCE le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 27 de la manzana 107 en la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda; al norte: en 21.50 m con lote 28; al sur: en 21.50 m con lote 26; al oriente: en 10.00 m con lote 4; al poniente: en 10.00 m con calle 26, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado que legalmente represente sus derechos, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a aquél en que surta sus efectos la última publicación del mismo, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de circulación de esta ciudad y fijese una copia del mismo en la puerta del juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

3609.—22 Sept. 4 y 17 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, seguido ante este juzgado por RETRO RENT, S. A. DE C. V., en contra de CONSTRUCTORA DOCE, S. A. DE C. V., expediente 571/86 el C. juez dictó con fecha primero de agosto y seis de septiembre del año en curso, autos por los cuales se señalan las doce horas del seis de octubre del año en curso, para que tenga lugar el remate en primera almoneda del Tractor marca Caterpillar modelo DBK No. de serie 76 V 393, planta de luz marca Kamag modelo 4P2-0963 No. de serie 18412286-1 con motor Rols Royce, compactador marca Caterpillar con cuchilla topadora modelo 815-B serie 91P269, sirviendo de base para dicha venta las dos terceras partes del precio avalúo practicado en autos que es de cincuenta y seis millones ochocientos diez mil pesos, se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tableros del Juzgado Tercero Civil de Tlalnepantla, México, y El Noticiero por tres veces dentro del término de tres días. Y se expide a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3601.—22, 23 y 26 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. 950/88 ARNULFO CASTILLO CASTILLO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble de propiedad particular denominado "Rellesocle", ubicado en el municipio de Cocotitlán, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.62 m Candelaria Trujano; al sur: 17.62 m Cruz Florin Vallejo; al oriente: 302.60 m Cruz Florin Vallejo; al poniente: 302.90 m con Cavetano Castillo Gutiérrez y una superficie aproximada de: 5,258.76 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3602.—22, 27 y 30 Sept.

Exp. 1010/88 ESTELA VAZQUEZ SANCHEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble de propiedad particular denominado "El Puente", ubicado en el municipio de Juchitepec, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 34.20 m Celia Chávez; al sur: 38.30 m Estela Vázquez Sánchez; al oriente: 46.00 m con Cruz Burgos; al poniente: 42.90 m con calle Emiliano Zapata y una superficie aproximada de: 1,611.31 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3602.—22, 27 y 30 Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 509/88.

ASUNTO: PRIMERA SECRETARIA.

ROSA MARIA TORRES VDA. DE VILLASENOR
ALBACEA A BIENES DE
VICTOR MANUEL VILLASENOR MOORE

FILADELFO CARBAJAL ACUÑA le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 3, manzana 16-A, de la colonia Ampliación Evolución, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 2; al sur: 16.82 m con lote 4; al oriente: 9.00 m con lote 27; al poniente: 9.00 m con calle 19 (hoy calle Cercuelas, de esta ciudad, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a doce de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

3601.—22 Sept. 4 y 17 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIO ARGUINZONIZ

ROSA MELENDEZ ROMERO en el expediente marcado con el número 825/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número siete, manzana 17, colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.00 m con lote 8; al sur: 20.00 m con lote 6; al oriente: 7.00 m con lote 8; al oriente: 7.00 m con calle 17, con una superficie total de 140.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica

3503.—22 Sept. 4 y 17 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

En el expediente número 277/988, MACEDONIO GARCIA MONTIEL promueve por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Ranchería de San Agustín Buenavista, municipio de Soyaniquilpan, México, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias; al norte: 51.40 m y linda con Juan Ramírez; al sur: 61.00 m y linda con Bernardino Vilchis; al oriente: 126.00 m y linda con Teodoro García; al poniente: 110.70 m y linda con J. Merced Ramírez.

Con una superficie aproximada de 6,635.20 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, dado en la ciudad de Jilotepec, Estado de México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3506.—22, 27 y 30 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 275/988 radicado en este H. juzgado TEODORO GARCIA MONTIEL, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, para acreditar la posesión que dice

tener respecto de un inmueble ubicado en la Ranchería de San Agustín Buenavista, municipio de San Francisco Soyaniquilpan, Estado de México, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias; al norte: 51.50 m con Juan Ramírez; al sur: 52.50 m con Bernardino Vilchis; al oriente: 134.00 m con Jesús García Montiel; al poniente: 126.00 m con Macedonio García Montiel.

Con una superficie total de 6,635.20 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, dado en la ciudad de Jilotepec, México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel. Rúbrica.

3607.—22, 27 y 30 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

En el expediente número 276/988, radicado en este H. juzgado J. JESUS GARCIA MONTIEL, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en la Ranchería de San Agustín Buenavista, municipio de San Francisco Soyaniquilpan, México, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias; al norte: 57.10 m con Juan Ramírez; al sur: 40.00 m con Bernardino Vilchis; al oriente: 143.00 m con Bernardino Vilchis y Galdino Ramírez; al poniente: 143.00 m con Teodoro García Montiel.

Con una superficie total de 6,533.72 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, dado en la ciudad de Jilotepec, México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3608.—22, 27 y 30 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

GUILLERMO SANCHEZ FABELA promueve diligencias de inmatriculación Exp. No. 1048/988, un terreno de labor ubicado en el pueblo San Juan Tilapa, Toluca, México y que mide y linda; oriente: 67.85 m con camino vecinal; norte: 117.66 m con Elías Lazcano Gutiérrez; poniente: una línea de 44.50 m con Benjamín Leal, hoy Arcadio Valenzuela Cuenca, en línea del sur 43.50 m y en otra línea del poniente de 30.50 m antes en estas dos líneas con Natividad Corona, hoy Arcadio Valenzuela Cuenca, Emigdio Saldaña Bárcenas y Jesús Miranda Campos; al sur: 69.50 m antes con Sixto Ramírez, Juan Lazcano y Antonio Aguirre, hoy Leonor Montes de Oca Bernal, Juan Ledezma Brito, Lucino Albarrán García y además con el suscrito. Con superficie de 28,806.15 m².

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y en el de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de diez en diez días haciéndose saber que quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Toluca, Méx., a 8 de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3611.—22 Sept. 6 y 21 Oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 219/88, AGUSTIN RODRIGUEZ VARGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlilpac, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 6.20 m con Gonzalo Nájera; sur: 9.85 m con calle Altamirano; oriente: 18.10 m con Aurelio Villafuerte; poniente: 18.20 m con calle dos de abril.

Superficie aproximada: 145.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 6 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3602.—22, 27 y 30 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 613/88, GUILLERMO FLORES ROSALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria Esq. con Guaymas, Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 35.20 m con Lázaro Navarrete y/o Esther Duarte; sur: 35.20 m con calle Guadalupe Victoria; oriente: 24.60 m con Alfredo Valdez Garduño; poniente: 24.80 m con calle Guaymas.

Superficie aproximada: 869.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3616.—22, 27 y 30 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 710/88, SERAFIN ALAMILLO MUÑIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Bo. La Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: en dos líneas, una de 45.00 m con Eugenio Gutiérrez Dávila y la otra de 13.75 m con Guadalupe Flores; sur: en dos líneas de: una de 50.90 m con Ramón Pérez y la otra de 8.00 m con Artemia Alamillo de González; oriente: en tres líneas, una de 4.15 m con Guadalupe Flores, la otra de 3.20 m con Av. Independencia y la otra de 9.74 m con Artemia Alamillo; poniente: 17.20 m con Hipólito Alamillo Barrón.

Superficie aproximada: 822.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3517.—22, 27 y 30 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 711/88, ARTEMIA ALAMILLO DE GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Bo. La Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 8.00 m con Serafín Alamillo; sur: 8.00 m con Ramón Pérez; oriente: 9.74 m con avenida Independencia; poniente: 9.74 m con Serafín Alamillo Muñiz.

Superficie aproximada: 77.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3618.—22, 27 y 30 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9815/88, JOSE LUIS GUERRERO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con Eduardo Escamilla; sur: 20.00 m con Rosa Lara; oriente: 35.00 m con resto de la propiedad; poniente: 35.00 m con Juana Serrano.

Superficie aproximada: 700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3603.—22, 27 y 30 Sept.

COMPANIA INDUSTRIAL PRETENSA, S.A.

Av. México No. 15-B Cd. López Mateos Atizapán de Zaragoza Edo. de México

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas, acordó transformar la sociedad, para adoptar la variabilidad en su capital y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 223, 227 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica este aviso así como el último balance resumido.

Atizapán de Zaragoza, a 19 de septiembre de 1988.

Pedro Alverde Gómez.—Rúbrica.

Representante Legal

Estado de situación financiera del 1o. de mayo de 1987 al 30 de abril de 1988.

ACTIVO

Disponible	3'032,653
Cuentas por Cobrar	113'622,950
Inventarios	89'251,268
Otros	2,286
Activo Fijo	9'740,507
Depreciación Acumulada	(2'997,820)
Suma Activo	212'651,844

PASIVO Y CAPITAL

Pasivo a Corto Plazo	186'948,056
Capital Contable	25'703,788
Susa Pasivo y Capital	212'651,844

3609.—22 sept.

ELECTRICA COACALCO, S. A.

Guinaldas No. 479 Villa de Las Flores Edo. de México.

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas, acordó transformar la sociedad, para adoptar la variabilidad en su capital y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 223, 227 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica este aviso así como el último balance resumido.

Villa de Las Flores Edo. de México. a 19 de septiembre de 1988.
Enrique Ortega Guadño.—Rúbrica.

Representante Legal

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 1987.

A C T I V O

Disponible	7'131,937
Cuentas por Cobrar	845,622
Inventarios	13'460,092
Otros	1,305
Activo Fijo	2'826,224
Depreciación Acumulada	(1'727,075)
Activo Diferido Neto	213,797
Suma Activo	22'751,902

P A S I V O Y C A P I T A L

Pasivo a Corto Plazo	15'728,593
Capital Contable	7'023,309
Suma Pasivo y Capital	22'751,902

3610 —22 sept.

ELECTROPULIDOS METALICOS PERFECTOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se manifiesta que Electropulidos Metálicos Perfectos, S. A., acordó transformarse a Sociedad Anónima de Capital Variable, según Asamblea General de Accionistas, celebrada el día 29 de agosto de 1988, habiéndose acordado que esta última absorbería el pasivo de Electropulidos Metálicos Perfectos, S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987.

(Cifra en miles de pesos)

Activo	\$ 169'182
Pasivo	122'413
Capital Contable	46'769
Suma del Pasivo y Capital Contable	\$ 169'182

Ing. Adrián Sánchez Torres.—Rúbrica.
 Administrador único.

3615.—22, y 23 sept.

FE DE ERRATA

Del Reglamento de Vialidad y Estacionamiento del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Mex., publicado el 7 de septiembre, en su segunda sección, página dos, segunda columna en el artículo 17o. tercer renglón

DICE:

clusivo de los peatones por lo que queda prohibido el uso de

DEBE DECIR:

clusivo de los peatones, por lo que queda prohibido el uso de
 En la página dos, segunda columna artículo 22, tercer renglón:

DICE:

gociaciones, en los términos que señalan este Reglamento

DEBE DECIR:

gociaciones, en los términos que señalan este reglamento y el

En la página cuatro primera columna, penúltimo renglón, (Rúbricas)

DICE:

za.—Décimo Segundo Regidor, C. Natividad Rosas Cha-

DEBE DECIR:

za.—Décimo Segundo Regidor, C. Natividad Rosas Chá-

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

FE DE ERRATA

Del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Mex., publicado en la primera sección del 7 de septiembre del año actual. En la página dos en la primera columna, en el sumario en su primer renglón

DICE:

REGLAMENTO de las condiciones general de trabajo del H.

DEBE DECIR:

REGLAMENTO de las condiciones generales de trabajo del H.

En la página dos, en la primera columna, capítulo tercero primer renglón

DICE:

DE LAS HORAS DE ENTRADA Y SALIDA:

DEBE DECIR:

DE LAS HORAS DE ENTRADA Y DE SALIDA:

En la página cuatro, segunda columna, artículo 53, tercer renglón

DICE:

frijan por cuatro vez los artículos 7, 8, 14 y 33 fraccio-

DEBE DECIR:

frijan por cuarta vez los artículos 7, 8, 14 y 33 fraccio-

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Table with 2 columns: Subscription type and price. Includes 'Por seis meses' at \$18,000.00 and 'más gastos de envío por correo' at \$18,000.00.

EJEMPLARES:

Table with 2 columns: Publication type and price. Includes 'Avisos administrativos, notariales y generales' at \$50,000.00 and 'Balances y estados financieros' at \$50,000.00.

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

Table with 2 columns: Publication type and price. Includes 'DE TIPO POPULAR' at \$60,000.00, 'DE TIPO INDUSTRIAL' at \$80,000.00, 'DE TIPO RESIDENCIAL' at \$100,000.00, and 'DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO' at \$100,000.00.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO LAS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION.

ALTERNAMENTE.

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.